

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

<p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar</i></p>	
<p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i></p>	
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i></p>	
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i></p>	
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i></p>	
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i></p>	
<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i></p>	
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	

Parte 7 Información Adicional

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): Juan Manuel Martin Garrido Campillo	Firma: 
	Fecha: 25/10/23

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación se retrase o sea rechazada.



República Dominicana

005-2023-0994-03540121

Este documento ha sido debidamente
validado por:

LEONOR ALTAGRACIA MARTINEZ PEREZ

Agente Validador

10-25-2023 09:37 am

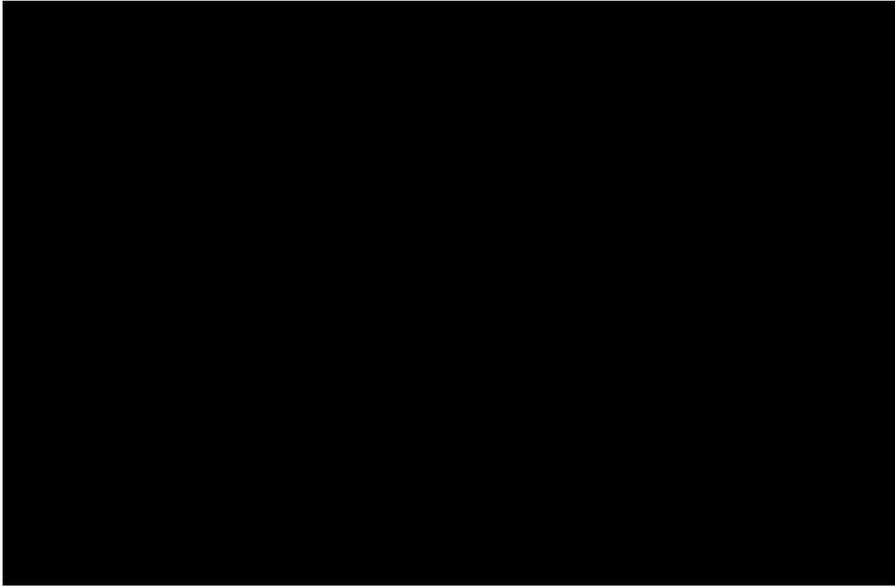




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL



JUAN MANUEL MARTIN
GARRIDO CAMPILLO



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



REGISTRO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA

Juan Manuel Garrido Campillo

ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra para el grado de

LICENCIADO EN DERECHO

GRADO SUPERIOR,
(CICLO
SC11)
LICENCIACION Y CERTIFICACION

En virtud de lo cual se expide el presente Título que firmo y sello en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el día once de junio de dos mil cinco.


El Rector

SECRETARÍA

SECRETARÍA

Yo, licenciada Cristina Cruz, Directora del Registro de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, doy fe de que este documento es copia fiel del original reducido de la parte delantera, el cual se encuentra registrado bajo el No. 7710, Folio No. 257 del Libro de Registro de Títulos No. 5.

Dado en Santiago, República Dominicana, el día 17 de junio de 2005.

Cristina Cruz
Lic. Cristina Cruz



RD\$ 1.00



RD\$ 0.25



REVISADO 13 JUL 2005

039642

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



Juan Manuel Garrido Campillo

ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra para el grado de

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA

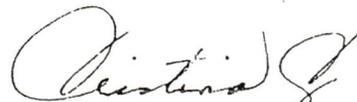
CERTIFICACION

En virtud de lo cual se expide el presente Título que firmo y sello en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el día veintiséis de enero de dos mil dos.

El Rector

Yo, licenciada Cristina Cruz, Directora del Registro de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, doy fe de que este documento es copia fiel del original reducido de la parte delantera, el cual se encuentra registrado bajo el No. 4149, Folio No. 139 del Libro de Registro de Títulos No. 5.

Dado en Santiago, República Dominicana, el día 17 de junio de 2005.


Lic. Cristina Cruz

REGISTRO DE TITULOS
7498696
7498075

REGISTRO DE TITULOS
7508075
7508075

 DIRECCION DEL REGISTRO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA

201300



SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
(SEESCYT)
TITULO VERIFICADO
POR  FECHA 07/07/2005
DIVISION DE LEGALIZACION Y CERTIFICACION

REVISADO 13 III 2005

0396

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



Juan Manuel Garrido Campillo

ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra para el grado de

MAGÍSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES

En virtud de lo cual se expide el presente Título que firmo y sello en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el día veintiséis de enero de dos mil ocho.


El Rector



El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Juan Manuel Garrido Campillo

el presente

TÍTULO DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN

en

JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y GARANTÍAS JURISDICCIONALES

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete en colaboración con el Colegio Nacional de Abogados de la República Dominicana y celebrado del 9 de julio hasta el 30 de diciembre de 2010 en la sede de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, con una asignación de 30 créditos ECTS.

Albacete, a 21 de diciembre del 2010

El Director del Curso,

MARCOS FRANCISCO MASSÓ GARROTE

El Rector,

ERNESTO MARTÍNEZ ATAZ



UNIVERSIDAD DE
CASTILLA-LA MANCHA

El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Juan Manuel Martín Garrido Campillo

el presente

TÍTULO DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN

en

DERECHO ADMINISTRATIVO Y DERECHO PÚBLICO

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete en colaboración con el Colegio Nacional de Abogados de la República Dominicana y celebrado del 9 de julio de 2010 hasta el 31 de enero de 2011 en la sede de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, con una asignación de 30 créditos ECTS.

Albacete, a 10 de enero de 2011

El Director del Curso,

MARCOS FRANCISCO MASSÓ GARROTI

El Rector,

ERNESTO MARTINEZ ATAZ



El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Juan Manuel Martín Garrido Campillo

el presente

TÍTULO DE MÁSTER

en

**DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PÚBLICO
(EDICIÓN I)**

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete en colaboración con El Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia y el Colegio Nacional de Abogados, que consta de 60 créditos ECTS.

Albacete, 28 de febrero de 2012

El Director del Máster,

MARLOS FRANCISCO MASSO GARRIDO

El Rector,

Miguel A. Collado

MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

Nº Registro 5275

El presente título tiene carácter de propio de la Universidad de Castilla-La Mancha.



AÑO 2.012

TESTIMONIO NUMERO DOSCIENTOS DIECIOCHO (218) DE LA SECCION SEGUNDA DEL LIBRO INDICADOR.

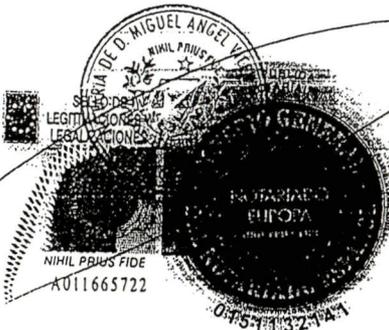
A REQUERIMIENTO DEL DIRECTOR DEL MASTER.

Yo, MIGUEL-ÁNGEL VICENTE MARTÍNEZ, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Albacete,

DOY FE:

Que considero legítima, la firma de DON MARCOS-FRANCISCO MASSÓ GARROTE, Director del Curso, y, asimismo, la firma impresa de DON MIGUEL-ÁNGEL COLLADO YURRITA, Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, puestas dichas firmas, en el anverso del presente Título de Master en DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PÚBLICO (EDICIÓN I), perteneciente a Don Juan-Manuel Martín Garrido Campillo.

Albacete, a veintiséis de Marzo del año Dos Mil Dos.



Respecto al signo, firma y rúbrica de Don Miguel Ángel Vicente Martínez, Notario de Albacete que figura en el reverso del presente Título de Master en DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PÚBLICO (EDICIÓN I) perteneciente a Don Juan-Manuel Martín Garrido Campillo, hago constar la siguiente:

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 de octobre 1951)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays.

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Miguel Ángel Vicente Martínez, Notario de Albacete.
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su notaria
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en Albacete
at / à

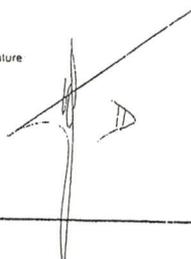
6. el día 29 de Marzo de 2012
the / le

7. por Doña María Adoración Fernández Maldonado, Notario de Albacete y Vicedecana, en funciones de
by / par Decano, del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha.

8. bajo el número 453
N° / sous n°

9. Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre

10. Firma
Signature: Signature



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.





El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Juan Manuel Martín Garrido Campillo

el presente

TÍTULO DE MÁSTER

en

**DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN MUNICIPAL
(EDICIÓN I)**

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha en colaboración con la LIGA MUNICIPAL de Santo Domingo y el Colegio de Abogados, Seccional de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, que consta de 60 créditos ECTS.

Albacete, 30 de marzo de 2013

El Director del Máster,

MARCOS FRANCISCO MASSÓ GARROTE

El Rector,

MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRUTA

Respecto al signo, firma y rúbrica de Don Miguel-Angel Vicente Martínez, Notario de Albacete, puestas en el presente título Máster, expedido por la Universidad de Castilla-La Mancha, con el número de registro 6349, hago constar la siguiente:

OS SETENTA Y UNO (471) DE
CADOR.-

SIDAD DE CASTILLA-LA

RTÍNEZ, Notario del Ilustre
e,

ON MARCOS-FRANCISCO
S por ser análoga a la que
gura en su Documento Nacional
mo, la firma impresa de DON
le la Universidad de Castilla-
sente Título de Master.
l trece-



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Miguel-Angel Vicente Martínez, Notario de Albacete
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en Albacete
at / à

6. el día 24 de Julio de 2013
the / le

7. por Don Francisco-Antonio Jiménez Candela, Notario de Albacete y Tesorero de la Junta Directiva, por
by / par delegación del Decano, del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha.

8. bajo el número 1051
Nº / sous nº

9. Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre

10. Firma
Signature: Signature:

Únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, el timbre del que el documento público esté revestido.

certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and the quality of the deal or stamp which the public document bears.



Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD
Primada de América
Fundada el 28 de octubre de 1538

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

División de Postgrado y Educación Permanente

“Año de la Innovación y Transformación Universitaria”



CONSTANCIA

Por medio de la presente, hacemos constar que el Licdo. **Juan Manuel Martin Garrido Campillo**, portador de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] Curso la Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social, promoción 2017-2019 (Sede). Dicho programa tiene una duración de dos años. El Licdo. Garrido Campillo, a la fecha está pendiente de graduación.

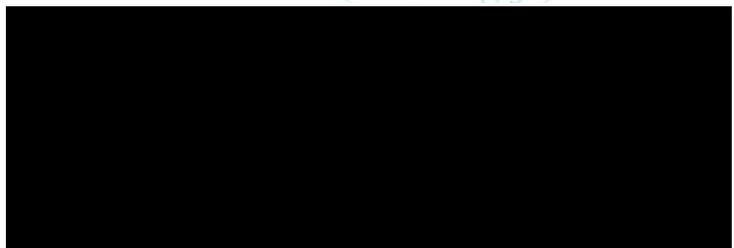
Expedida a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad Universitaria, Santo Domingo, D. N., Capital de la República Dominicana a los Veinticinco (25) días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,


Mtra. Juana Inés Ferreira
Directora



JIF/ms





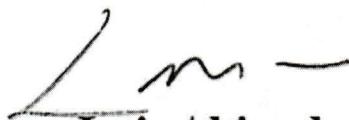
Consejo Nacional de la Magistratura *En nombre de la República*

Vistos los artículos 179, 183 y 215 de la Constitución de la República, los artículos 29 y 30 de la Ley núm. 138-11, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura y los artículos 5 y 7 de la Ley núm. 29-11, Orgánica del Tribunal Superior Electoral, el Consejo Nacional de la Magistratura designa a:

Juan Manuel Martín Garrido Campillo
Juez suplente de la Mag. Rosa Fior D'Aliza Pérez de García
Tribunal Superior Electoral

En tal virtud se le expide el presente nombramiento, efectivo a partir del día de la juramentación.

Dado en el Salón de Embajadores del Palacio Nacional, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).



Luis Abinader

Presidente de la República y del Consejo Nacional de la Magistratura



Nancy I. Salcedo
Nancy I. Salcedo Fernández
Secretaria del Consejo



**COLEGIO DE ABOGADOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Fundado el 3 de febrero de 1983

CERTIFICADO OFICIAL DEL ABOGADO

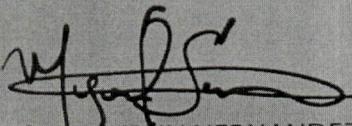
En virtud de las disposiciones del Art.4 del Estatuto Orgánico y La Ley 3-19

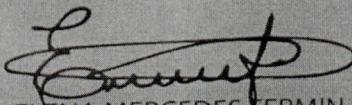
OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

JUAN MANUEL GARRIDO CAMPILLO

QUE LO ACREDITA COMO MIEMBRO DEL
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

Dado en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
capital de la República Dominicana en el mes de diciembre 2005.


MIGUEL SURUN HERNANDEZ
PRESIDENTE CARD


ELENA MERCEDES FERMIN
SECRETARIA GENERAL



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

9/16/05
Cervantes

NUMERO: 573-05

VISTA la Ley No.111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No.821 de fecha 21 de noviembre de 1927, sobre Organización Judicial, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No.146 de fecha 11 de mayo de 1967, sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados, y sus modificaciones;

VISTA el Reglamento No.148-98 de fecha 29 de abril de 1998, que determina las funciones del Departamento de Drogas y Farmacias de la Secretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social;

VISTA la Ley No.633 de fecha 16 de junio de 1944, sobre Contadores Públicos Autorizados, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No.4541 de fecha 22 de septiembre de 1956, que modifica el Párrafo del Artículo 6 de la Ley No. 4249, de fecha 13 de agosto de 1955 y sus modificaciones, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADOS (AS):

1. JUAN LUIS MATIAS SANCHEZ
2. GONZALO KING RIVERAS
3. MILADYS JACKELINE MELO ARISTY
4. BRAULIA FRIAS OGANDO
5. BERNARDO RAMOS AQUINO

Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

174. EDWARD AUGUSTO GERONIMO, SANCHEZ
175. DANIEL TEJEDA MONTERO
176. ADALGISA ROSADO CRUZ
177. LUIS DARIO CASTILLO
178. BORIS ALEXIS NOVAS PIÑA
179. GUSTAVO HERNANY BAENA BENITEZ
180. FRANKLIN BAUTISTA BRITO
181. JUAN MANUEL MARTIN GARRIDO CAMPILLO
182. JOSÉ ENRIQUE SALOMON ALCANTARA
183. MARITZA GARCIA GARCIA
184. ANA TERESA FERRER QUEZADA
185. ELISOL ROSARIO SANTANA NUÑEZ
186. STEVINSON ALEXANDER ESTEVEZ VILLALONA
187. WALKYS SONIA YUBERKY VICTOR POL
188. FRANCISCO ARACHE OVIEDO
189. ROSA ELENA GARCIA MATEO
190. MIGUELINA HERASME MEDINA
191. LUIS MENDEZ NOVAS
192. FELIX ARIEL ROSARIO MATEO
193. DELSIA YOCATY CONTRERAS PEGUERO
194. JEREMIAS JHON DE JESUS
195. NIDIA MERCEDES BERNAL UREÑA
196. ALEXIS RAFAEL PEÑA
197. MIGUELINA ANTONIA DURAN JIMENEZ
198. JUAN VALERIO DIAZ DIAZ
199. MARIBEL OLEAGA RODRIGUEZ
200. CAROLINA MERCEDES LEON ORTIZ
201. ANGELA MARIA CONCEPCION JIMENEZ
202. RAIMUNDO CABRERA MERCADO
203. FATIMA MERCEDES SANCHEZ GUZMAN
204. WANDA ISABEL JOGA HERNANDEZ
205. DIOMEDES DOMINGO ORTIZ
206. YESSICA ALEJANDRA MELO MEJIA
207. HILARIO ANTONIO GARCIA VILLAVIZAR
208. ALICIA ABAD LANFRANCO
209. MARCOS ANTONIO MELO MELO
210. RAQUEL VIRGINIA SENA RAMOS
211. IVAN CASIMIRO RIVERA HERNANDEZ
212. NIURKA CARIDAD ROSARIO GARCIA
213. NANCY CRISELDA AYBAR MONTERO
214. MARTIN RODRIGUEZ FRIAS
215. NATIVIDAD ENCARNACION OUEZADA

Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

MARTINA MESON MARTE, (Lic. en Contabilidad), para que en lo adelante su nombre se lea MARTINA MESSON MARTE (Lic. en Contabilidad).

Artículo 7.- Queda modificado el Decreto No.1110 -04, de fecha 3 de septiembre de 2004, en lo que respecta a SORAYDA ALTAGRACIA REYES GARCIA, (Lic. en Contabilidad), para que en lo adelante su nombre se lea SORAIDA ALTAGRACIA REYES GARCIA (Lic. en Contabilidad).

Artículo 8.- Queda modificado el Decreto No.190 -0, de fecha 21 de marzo de 2005, en lo que respecta a IVAN MANUEL ZUAZO FELIX (Lic. en Contabilidad), para que en lo adelante su nombre se lea IVAN MANUEL SUAZO FELIX (Lic. en Adm. de Empresas).

Artículo 9.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaria de Estado de Finanzas, a la Secretaria de Estado de Educación, Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, y a la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.


LEONEL FERNANDEZ



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de JUAN MANUEL MARTIN GARRIDO CAMPILLO, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día veinte y cuatro (24) del mes de Octubre del año dos mil veinte y tres (2023).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

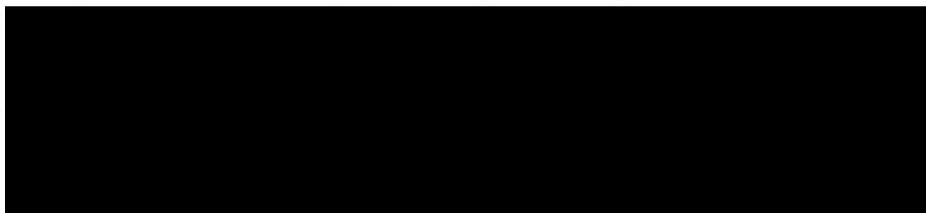
CÓDIGO CIS

003-3202-1239740-4

CÓDIGO CAS

231024172414555

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:





**COLEGIO DE ABOGADOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Fundado el 3 de febrero de 1983

CERTIFICADO OFICIAL DEL ABOGADO

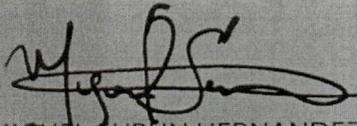
En virtud de las disposiciones del Art.4 del Estatuto Orgánico y La Ley 3-19

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

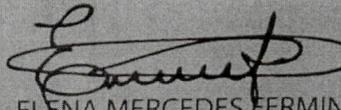
JUAN MANUEL GARRIDO CAMPILLO

QUE LO ACREDITA COMO MIEMBRO DEL
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

Dado en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
capital de la República Dominicana en el mes de diciembre 2005.



MIGUEL SURUN HERNANDEZ
PRESIDENTE CARD



ELENA MERCEDES FERMIN
SECRETARIA GENERAL



JUAN MANUEL MARTIN GARRIDO CAMPILLO

EXPERIENCIAS

Gobernación Provincial Santiago

Director Administrativo
Tel.: 809-226-5809

G.A. Medina Cabral

Abogado Litigante (Oficina de Abogados)
Tel.: 809-575-2630

Garrido Gómez y Asociados

Abogado Socio Fundador (Oficina de Abogados)
Tel. 809-582-2644

Universidad Abierta para Adultos (UAPA)

Catedrático Universitario
Tel.: 809-724-0266, Ext.233

Universidad de la Tercera Edad (UTE)

Tel.: 809-241-3410
Catedrático Universitario (actual)

Fundación Constitucionalidad Desarrollo y Justicia

FUNCODEJU
Presidente (Actual) Tel.: 809-382-4469

Asesor Jurídico del MOPC

Región Norte

Juez Suplente del TSE

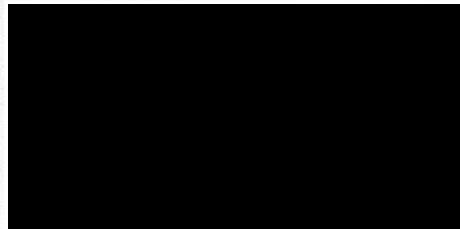
Enc. Oficina de Atención al Ciudadano Stgo. (actual)

HABILIDADES

Conducción en litigios del ámbito jurídico en las diferentes ramas de derecho, muy especialmente en el área laboral, Civil Constitucional administrativo, entre otras. En este mismo tenor competencia para asumir representaciones legales en los Tribunales de la República.

Desenvolvimiento en el manejo de asuntos jurídicos administrativos, por ante instituciones públicas o privadas, como por ejemplo la solución de trámites ante la Junta Central Electoral, Cámaras de Comercio y Producción de la Rep. Dom, Oficinas Públicas de carácter judicial entre otras.

DATOS



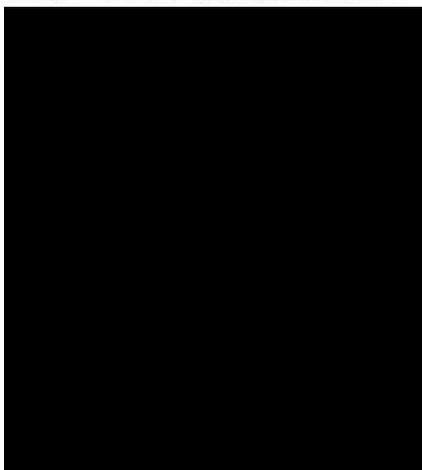
PROGRAMAS

Excel
Word
PowerPoint

IDIOMAS

Español
Inglés

REFERENCIAS PERSONALES



NIVEL ACADÉMICO

Estudios Primario

Instituto Iberia, Santiago, Rep. Dom.

Estudios Secundarios

Colegio De La Salle, Santiago, Rep. Dom.

Estudios Universitarios

Lic. En Derecho

Lic. En Administración de Empresas

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra

ESTUDIOS DE POSTGRADO

Post grado en Justicia Constitucional y Garantías Jurisdiccionales

Postgrado en Derecho Administrativo y Público

Universidad de Castilla la Mancha (España)

TÍTULOS DE MASTER

Maestría en Relaciones Internacionales

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra

Master en Derecho Constitucional

Master en Derecho Administrativo

Universidad de Castilla la Mancha (España)

Maestría de Derecho Laboral y Seguridad Social

Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)

DIPLOMADOS Y CURSOS

Diplomado de Formación Docente en Educación Superior a Distancia.
Universidad Abierta para Adultos. Impartido en fecha 3 de diciembre de 2010.

Diplomado en Procesal Laboral.
Universidad Abierta para Adultos. Impartido en fecha 9 de junio de 2008.

Diplomado en Derecho Procesal Civil. Fundación Democracia y Derechos Humanos, Inc.
Impartido en fecha 12 de abril de 2008.

Diplomado sobre las Vías de Ejecución. Fundación Democracia y Derechos Humanos, Inc.
Impartido en fecha 28 de junio de 2008.

Diplomado en Derecho Constitucional. Colegio de Abogados de la República Dominicana.
Septiembre, 2010

Congreso Dominico-Francés “La Protección Jurídica de los Intereses Económicos del Consumidor”
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y la Université de Savoie, febrero 2003

Seminario sobre el Código Procesal Penal, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra
(PUCMM), octubre de 2003.

Curso sobre Capacitación de Líderes en Promoción Social y Humana.
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), septiembre 2001.

Curso sobre Visión Jurídica del Código de Niños, Niñas y Adolescentes.
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), noviembre de 1994.

Congreso sobre “Bicentenario del Código Civil Francés”, Pontificia Universidad Católica Madre
y Maestra (PUCMM) y la Université de Savoie, noviembre 2004

Seminario sobre Administración y Gestión Municipal. Universidad de la Tercera Edad, octubre de 2003

Sexto Congreso de Abogados de la Región Norte. Colegio de Abogados de la Rep. Dom., junio 2008.

Séptimo Congreso de Abogados de la Región Norte. Colegio de Abogados de la Rep. Dom., junio 2010.

Congreso “El Derecho Laboral en tiempos de crisis”. Congreso Internacional de Derecho del Trabajo y
Seguridad Social organizado por la Asociación Dominicana de Derecho del Trabajo y Seguridad Social en
honor al profesor Lupo Hernández Rueda., junio 2010.

**Taller sobre “La Propiedad Intelectual y el uso de la Información Tecnológica como herramienta para
el desarrollo”.** Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), marzo 2003.

Taller “Estrategias de Intervención Áulica”. Universidad Abierta para Adultos (UAPA), marzo 2019.

Taller: “Evaluación de los Aprendizajes y Elaboración de Ítems por Competencias”. Universidad Abierta
para Adultos (UAPA), mayo 2019.

**Taller “Modelo Educativo por Competencias Centrado en el Aprendizaje
(MECCA)”.** Universidad Abierta para Adultos (UAPA), marzo 2019.

Taller de “Ética i Bioética”. Universidad de Islas Baleares, Julio 2020.

Taller de “Técnicas de cerca bibliográfica”. Universidad de Islas Baleares, Julio 2020.

Curso de “Locutor Profesional”. Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía, 4 de agosto de 2018.

Datos de Recepción: [REDACTED]

Fecha Recepción: 2023/09/26

DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO A

DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS

Periodo

202212

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula

[REDACTED]

Nombre(s) JUAN MANUEL MARTIN GARRIDO CAMPILLO

Apellido(s)

I. PATRIMONIO

DETALLE DE LOS BIENES

CANTIDAD

MONTO

DETALLE DE LOS BIENES	CANTIDAD	MONTO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

Fecha Recepción:
2023/09/26

DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

IR-1

DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS

Periodo

202212

I. DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE

RNC/Cédula

Nombre Comercial

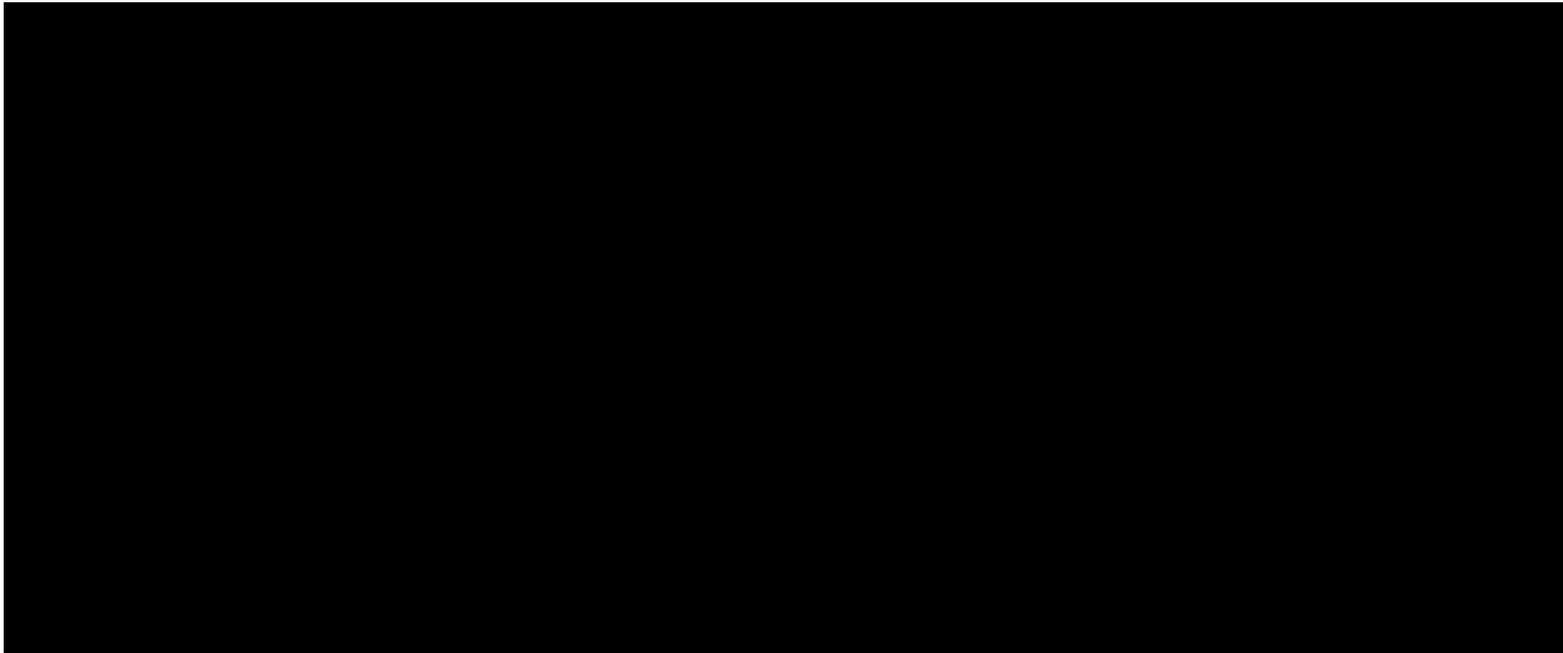
Correo Electrónico

Nombre(s)

JUAN MANUEL MARTIN GARRIDO CAMPILLO

Apellido(s)

Teléfono



DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO B
ESTADO DE RESULTADOS		Periodo 202212
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula	Nombre(s) JUAN MANUEL MARTIN GARRIDO CAMPILLO	Apellido(s)

I. INGRESOS		
1 INGRESOS POR VENTAS BIENES LOCALES	+	
2 INGRESOS POR EXPORTACIONES	+	
3 INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	+	
4 INGRESOS POR HONORARIOS PROFESIONALES	+	
5 INGRESOS POR ALQUILERES	+	
6 OTROS INGRESOS	+	
7 DEVOLUCIONES S/VENTAS	-	
8 DESCUENTOS S/VENTAS	-	
9 INGRESOS POR SALARIOS	+	
10 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+	
11 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+	
12 VENTAS DE BIENES DE CAPITAL	+	
13 INGRESOS POR DIVIDENDOS	+	
14 TOTAL INGRESOS (Casillas 1+2+3+4+5+6-7-8+9+10+11+12+13)	=	
II. COSTOS		
15 INVENTARIO INICIAL	+	
16 COMPRAS LOCALES	+	
17 COMPRAS EN EL EXTERIOR (IMPORTACIONES)	+	
18 ITBIS LLEVADO AL COSTO	+	
19 INVENTARIO FINAL	-	
20 TOTAL COSTO DE VENTA (Casillas 15+16+17+18-19)	=	0.00
III. GASTOS DE PERSONAL		
21 SUELDOS Y SALARIOS	+	
22 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	+	
23 SEGUROS	+	
24 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	+	
25 APORTE INFOTEP	+	
26 OTROS GASTOS DE PERSONAL	+	
27 TOTAL GASTOS DE PERSONAL (Sumar Casillas 21+22+23+24+25+26)	=	0.00
IV. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
28 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	+	
29 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (LEY No. 392-07)	+	
30 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)	+	
31 FACTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	+	
32 FACTURAS TELEFÓNICAS (Teléfonos Fijos y Móviles)	+	
33 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	+	
34 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS	+	
35 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	+	
36 TOTAL GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (Sumar Casillas 28+29+30+31+32+33+34+35)	=	0.00
V.		
37 ARRENDAMIENTOS	=	
VI. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		
38 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+	
39 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II: Automóviles y equipos)	+	
40 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría III: Otros Activos Fijos)	+	
41 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+	
42 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II y III: Automóviles, Equipos y otros Activos Fijos)	+	
43 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	+	
44 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES	+	
45 TOTAL GASTOS DE ACTIVOS FIJOS (Sumar Casillas 38+39+40+41+42+43+44)	=	0.00
VII. GASTOS DE REPRESENTACION		
46 RELACIONES PUBLICAS	+	
47 PUBLICIDAD	+	
48 VIAJES	+	
49 PROMOCIONES	+	
50 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN	+	
51 TOTAL GASTOS DE REPRESENTACION (Sumar Casillas 46+47+48+49+50)	=	0.00
VIII. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS		
52 PRIMAS DE SEGUROS	+	
53 PROPORCIÓN ITBIS PAGADO EN OPERACIONES EXENTAS	+	
54 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII	+	
55 TOTAL OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS (Sumar Casillas 52+53+54)	=	0.00
IX. GASTOS FINANCIEROS		
56 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	+	
57 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR	+	
58 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES	+	
59 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	+	
60 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS	+	
61 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)	+	
62 OTROS GASTOS FINANCIEROS	+	

63 TOTAL GASTOS FINANCIEROS (Sumar Casillas 56+57+58+59+60+61+62)		=	0.00
X. GASTOS EXTRAORDINARIOS			
64 POR PÉRDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		+	
65 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		+	
66 TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS (Sumar Casillas 64+65)		=	
67 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA (Restar Casillas 14-20-27-36-37-45-51-55-63-66)		=	

1CC4431FF1E416F47BD2817C2A86CB2C\$

DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO A

DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS

Periodo

202112

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula

Nombre(s) JUAN MANUEL MARTIN GARRIDO CAMPILLO

Apellido(s)

I. PATRIMONIO

DETALLE DE LOS BIENES

DETALLE DE LOS BIENES	CANTIDAD	MONTO
1 INMUEBLES URBANOS: SOLARES		
2 INMUEBLES URBANOS: MEJORAS		
3 INMUEBLES RURALES: TERRENOS		
4 MEJORAS, INSTALACIONES CONTENIDAS TERRENOS RURALES		
5 EXISTENCIA DE GANADO VACUNO, PORCINO, AVÍCOLA, ETC.		
6 EXISTENCIA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES		
7 CAPITAL INVERTIDO COMO DUEÑO O SOCIO EN NEGOCIOS		
8 ACCIONES QUE POSEEN EN COMPAÑÍAS (Valor nominal)		
9 TÍTULOS, BONOS, OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS O EN SU PODER		
10 CRÉDITOS HIPOTECARIOS		
11 VEHÍCULOS MOTOR: AUTOMÓVILES		
12 MOBILIARIO DE OFICINA, CONSULTORIO, BUFETES, ETC.		
13 MOBILIARIO DE LA CASA		
14 DINERO EN CAJA, CUENTAS DE AHORROS Y CORRIENTES		
15 NAVES Y OTRAS EMBARCACIONES DE CUALQUIER TIPO		
16 OTROS		
17 TOTAL DE BIENES ACUMULADOS EN EL AÑO (Sumar casillas 1 hasta 16)		
18 DEUDAS POR PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
19 DEUDAS POR PRÉSTAMOS PRENDARIOS		
20 OTRAS DEUDAS		
21 PATRIMONIO NETO DEL AÑO (Casillas 17-18-19-20)		

II. RETENCIONES

DETALLES DE RETENCIONES (Anexar certificaciones)

DETALLES DE RETENCIONES (Anexar certificaciones)	MONTO
22 RETENCIONES EFECTUADAS ENTIDADES ESTATALES (Viene del Formato de Envío 623)	
23 RETENCIONES POR SALARIOS	
24 RETENCIONES POR HONORARIOS	
25 RETENCIONES POR ALQUILER	
26 RETENCIONES POR INTERESES PERCIBIDOS	
27 OTRAS RETENCIONES	
28 TOTAL DE RETENCIONES (Sumar casillas 22 hasta 27)	

C9501E4E7A8F65AE678B66406FEF7ED2\$

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	IR-1
DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS		Periodo 202112

I. DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE			
RNC/Cédula	Nombre(s)	Apellido(s)	
Nombre Comercial	JUAN MANUEL MARTIN GARRIDO CAMPILLO	Teléfono	
Correo Electrónico	Rectificativa No	Tipo Declaración	Normal

II. RENTA NETA IMPONIBLE			
A. INGRESOS (Viene de la casilla 15 "Total de Ingresos" del Anexo B)			
1	BENEFICIO O PÉRDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene de la casilla 69 "Beneficio (Pérdida) del Ejerc. Antes de ISR" del Anexo B)		= A
2	GASTOS NO ADMITIDOS		1
3	INGRESOS EXENTOS (Anexar Certificación)	+ 2	
4	INGRESOS POR DIVIDENDOS (Viene de la casilla 13 "Ingresos por Dividendos" del Anexo B)	- 3	
5	RENTA NETA (O PÉRDIDA) (Casillas 1+2-3-4)	= 4	
6	EXENCIÓN CONTRIBUTIVA (Solo aplica para los que no reportan costos o gastos)	- 6	5
7	EXENCIÓN GASTOS EN EDUCACIÓN (No exceder 10% de las casillas 5-6 y el 25% de la Exención Contributiva)	- 7	
8	GANANCIA DE CAPITAL POR VENTAS DE ACCIONES	+ 8	
9	GANANCIA DE CAPITAL POR VENTA Y/O APORTE EN NATURALEZA DE INMUEBLES	+ 9	
10	RENTA NETA IMPONIBLE (Casillas 5-6-7+8+9, si aplica)		10
III. LIQUIDACION			
11	IMPUESTO LIQUIDADADO (Aplica tasa sobre casilla 10)		11
12	ANTICIPOS PAGADOS	- 12	
13	RETENCIONES (Viene las Casillas 28 del Anexo A)	- 13	
14	OTROS PAGOS	- 14	
15	SALDO A FAVOR EJERCICIO ANTERIOR	- 15	
16	DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 11-12-13-14-15 si es positivo)		16
17	SALDO A FAVOR (Casillas 11-12-13-14-15 si es negativo)	= 17	
18	MORA EN DECLARACIÓN TARDÍA	14,00 % sobre la casilla 16.	+ 18
19	MORA EN ANTICIPOS NO PAGADOS	+ 19	
20	INTERÉS INDEMNIZATORIO	2,20 % sobre la casilla 16.	+ 20
21	INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS	+ 21	
22	TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 16+18+19+20+21)		= 22

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

4E4847C25FF181667411C2FC8B28D917#

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO B
ESTADO DE RESULTADOS		Periodo 202112
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula	Nombre(s) JUAN MANUEL MARTIN GARRIDO CAMPILLO	Apellido(s)

I. INGRESOS		
1 INGRESOS POR VENTAS BIENES LOCALES	+	
2 INGRESOS POR EXPORTACIONES	+	
3 INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	+	
4 INGRESOS POR HONORARIOS PROFESIONALES	+	
5 INGRESOS POR ALQUILERES	+	
6 OTROS INGRESOS	+	
7 DEVOLUCIONES S/VENTAS	-	
8 DESCUENTOS S/VENTAS	-	
9 INGRESOS POR SALARIOS	+	
10 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+	
11 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+	
12 VENTAS DE BIENES DE CAPITAL	+	
13 INGRESOS POR DIVIDENDOS	+	
14 TOTAL INGRESOS (Casillas 1+2+3+4+5+6-7-8+9+10+11+12+13)	=	
II. COSTOS		
15 INVENTARIO INICIAL	+	
16 COMPRAS LOCALES	+	
17 COMPRAS EN EL EXTERIOR (IMPORTACIONES)	+	
18 ITBIS LLEVADO AL COSTO	+	
19 INVENTARIO FINAL	-	
20 TOTAL COSTO DE VENTA (Casillas 15+16+17+18-19)	=	0.00
III. GASTOS DE PERSONAL		
21 SUELDOS Y SALARIOS	+	
22 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	+	
23 SEGUROS	+	
24 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	+	
25 APORTE INFOTEP	+	
26 OTROS GASTOS DE PERSONAL	+	
27 TOTAL GASTOS DE PERSONAL (Sumar Casillas 21+22+23+24+25+26)	=	0.00
IV. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
28 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	+	
29 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (LEY No. 392-07)	+	
30 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)	+	
31 FACTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	+	
32 FACTURAS TELEFÓNICAS (Teléfonos Fijos y Móviles)	+	
33 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	+	
34 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS	+	
35 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	+	
36 TOTAL GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (Sumar Casillas 28+29+30+31+32+33+34+35)	=	0.00
V.		
37 ARRENDAMIENTOS	=	
VI. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		
38 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+	
39 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II: Automóviles y equipos)	+	
40 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría III: Otros Activos Fijos)	+	
41 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+	
42 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II y III: Automóviles, Equipos y otros Activos Fijos)	+	
43 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	+	
44 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES	+	
45 TOTAL GASTOS DE ACTIVOS FIJOS (Sumar Casillas 38+39+40+41+42+43+44)	=	0.00
VII. GASTOS DE REPRESENTACION		
46 RELACIONES PÚBLICAS	+	
47 PUBLICIDAD	+	
48 VIAJES	+	
49 PROMOCIONES	+	
50 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN	+	
51 TOTAL GASTOS DE REPRESENTACION (Sumar Casillas 46+47+48+49+50)	=	0.00
VIII. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS		
52 PRIMAS DE SEGUROS	+	
53 PROPORCIÓN ITBIS PAGADO EN OPERACIONES EXENTAS	+	
54 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII	+	
55 TOTAL OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS (Sumar Casillas 52+53+54)	=	0.00
IX. GASTOS FINANCIEROS		
56 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	+	
57 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR	+	
58 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES	+	
59 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	+	
60 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS	+	
61 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)	+	
62 OTROS GASTOS FINANCIEROS	+	

63 TOTAL GASTOS FINANCIEROS (Sumar Casillas 56+57+58+59+60+61+62)		=	0.00
X. GASTOS EXTRAORDINARIOS			
64 POR PÉRDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		+	
65 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		+	
66 TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS (Sumar Casillas 64+65)		=	
67 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA (Restar Casillas 14-20-27-36-37-45-51-55-63-66)		=	

39CFD66198FE07F5AD1452EC053D7C51\$

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO A
DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS		Periodo 202012
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula	Nombre(s) JUAN MANUEL MARTIN GARRIDO CAMPILLO	Apellido(s)

I. PATRIMONIO		
DETALLE DE LOS BIENES	CANTIDAD	MONTO
1 INMUEBLES URBANOS: SOLARES		1.00
2 INMUEBLES URBANOS: MEJORAS		4.00
3 INMUEBLES RURALES: TERRENOS		
4 MEJORAS, INSTALACIONES CONTENIDAS TERRENOS RURALES		
5 EXISTENCIA DE GANADO VACUNO, PORCINO, AVÍCOLA, ETC.		
6 EXISTENCIA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES		
7 CAPITAL INVERTIDO COMO DUEÑO O SOCIO EN NEGOCIOS		
8 ACCIONES QUE POSEEN EN COMPAÑÍAS (Valor nominal)		
9 TÍTULOS, BÓNOS, OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS O EN SU PODER		
10 CRÉDITOS HIPOTECARIOS		
11 VEHÍCULOS MOTOR: AUTOMÓVILES		
12 MOBILIARIO DE OFICINA, CONSULTORIO, BUFETES, ETC.		
13 MOBILIARIO DE LA CASA		
14 DINERO EN CAJA, CUENTAS DE AHORROS Y CORRIENTES		
15 NAVES Y OTRAS EMBARCACIONES DE CUALQUIER TIPO		
16 OTROS		
17 TOTAL DE BIENES ACUMULADOS EN EL AÑO (Sumar casillas 1 hasta 16)		
18 DEUDAS POR PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
19 DEUDAS POR PRÉSTAMOS PRENDARIOS		
20 OTRAS DEUDAS		
21 PATRIMONIO NETO DEL AÑO (Casillas 17-18-19-20)		

II. RETENCIONES		
DETALLES DE RETENCIONES (Anexar certificaciones)	MONTO	
22 RETENCIONES EFECTUADAS ENTIDADES ESTATALES (Viene del Formato de Envío 623)		0.00
23 RETENCIONES POR SALARIOS		
24 RETENCIONES POR HONORARIOS		
25 RETENCIONES POR ALQUILER		
26 RETENCIONES POR INTERESES PERCIBIDOS		
27 OTRAS RETENCIONES		
28 TOTAL DE RETENCIONES (Sumar casillas 22 hasta 27)		0.00

D78C18026673998ABB94F276746737DD\$

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	IR-1
DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS		Periodo 202012
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula	Nombre(s) JUAN MANUEL MARTIN GARRIDO CAMPILLO	Apellido(s)
Nombre Comercial	Rectificativa No	Teléfono
Correo Electrónico		Tipo Declaración Normal

II. RENTA NETA IMPONIBLE			
A. INGRESOS (Viene de la casilla 15 "Total de Ingresos" del Anexo B)			
1 BENEFICIO O PÉRDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene de la casilla 69 "Beneficio (Pérdida) del Ejerc. Antes de ISR" del Anexo B)			= A
2 GASTOS NO ADMITIDOS	+	2	= 1
3 INGRESOS EXENTOS (Anexar Certificación)	-	3	
4 INGRESOS POR DIVIDENDOS (Viene de la casilla 13 "Ingresos por Dividendos" del Anexo B)	=	4	
5 RENTA NETA (O PÉRDIDA) (Casillas 1+2-3-4)			= 5
6 EXENCIÓN CONTRIBUTIVA (Solo aplica para los que no reportan costos o gastos)	-	6	
7 EXENCIÓN GASTOS EN EDUCACIÓN (No exceder 10% de las casillas 5-6 y el 25% de la Exención Contributiva)	-	7	
8 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTAS DE ACCIONES	+	8	
9 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTA Y/O APORTE EN NATURALEZA DE INMUEBLES	+	9	
10 RENTA NETA IMPONIBLE (Casillas 5-6-7+8+9, si aplica)			= 10
III. LIQUIDACION			
11 IMPUESTO LIQUIDADO (Aplica tasa sobre casilla 10)			
12 ANTICIPOS PAGADOS	-	12	= 11
13 RETENCIONES (Viene las Casillas 28 del Anexo A)	-	13	
14 OTROS PAGOS	-	14	
15 SALDO A FAVOR EJERCICIO ANTERIOR	-	15	
16 DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 11-12-13-14-15 si es positivo)			= 16 0.00
17 SALDO A FAVOR (Casillas 11-12-13-14-15 si es negativo)	=	17	
18 MORA EN DECLARACIÓN TARDIA		%	+ 18
19 MORA EN ANTICIPOS NO PAGADOS		%	+ 19
20 INTERÉS INDEMNIZATORIO		%	+ 20
21 INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS		%	+ 21
22 TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 16+18+19+20+21)			= 22 0.00

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

CF8E8BAAD6E1242950ACA319FF62295#

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO B
ESTADO DE RESULTADOS		Periodo 202012
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula	Nombre(s) JUAN MANUEL MARTIN GARRIDO CAMPILLO	Apellido(s)

I. INGRESOS		
1 INGRESOS POR VENTAS BIENES LOCALES	+	
2 INGRESOS POR EXPORTACIONES	+	
3 INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	+	
4 INGRESOS POR HONORARIOS PROFESIONALES	+	
5 INGRESOS POR ALQUILERES	+	
6 OTROS INGRESOS	+	
7 DEVOLUCIONES S/VENTAS	-	
8 DESCUENTOS S/VENTAS	-	
9 INGRESOS POR SALARIOS	+	
10 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+	
11 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+	
12 VENTAS DE BIENES DE CAPITAL	+	
13 INGRESOS POR DIVIDENDOS	+	
14 TOTAL INGRESOS (Casillas 1+2+3+4+5+6-7-8+9+10+11+12+13)	=	
II. COSTOS		
15 INVENTARIO INICIAL	+	
16 COMPRAS LOCALES	+	
17 COMPRAS EN EL EXTERIOR (IMPORTACIONES)	+	
18 ITBIS LLEVADO AL COSTO	+	
19 INVENTARIO FINAL	-	
20 TOTAL COSTO DE VENTA (Casillas 15+16+17+18-19)	=	0.00
III. GASTOS DE PERSONAL		
21 SUELDOS Y SALARIOS	+	
22 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	+	
23 SEGUROS	+	
24 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	+	
25 APORTE INFOTEP	+	
26 OTROS GASTOS DE PERSONAL	+	
27 TOTAL GASTOS DE PERSONAL (Sumar Casillas 21+22+23+24+25+26)	=	0.00
IV. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
28 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	+	
29 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (LEY No. 392-07)	+	
30 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)	+	
31 FACTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	+	
32 FACTURAS TELEFÓNICAS (Teléfonos Fijos y Móviles)	+	
33 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	+	
34 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS	+	
35 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	+	
36 TOTAL GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (Sumar Casillas 28+29+30+31+32+33+34+35)	=	0.00
V.		
37 ARRENDAMIENTOS	=	
VI. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		
38 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+	
39 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II: Automóviles y equipos)	+	
40 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría III: Otros Activos Fijos)	+	
41 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+	
42 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II y III: Automóviles, Equipos y otros Activos Fijos)	+	
43 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	+	
44 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES	+	
45 TOTAL GASTOS DE ACTIVOS FIJOS (Sumar Casillas 38+39+40+41+42+43+44)	=	0.00
VII. GASTOS DE REPRESENTACION		
46 RELACIONES PÚBLICAS	+	
47 PUBLICIDAD	+	
48 VIAJES	+	
49 PROMOCIONES	+	
50 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN	+	
51 TOTAL GASTOS DE REPRESENTACION (Sumar Casillas 46+47+48+49+50)	=	0.00
VIII. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS		
52 PRIMAS DE SEGUROS	+	
53 PROPORCIÓN ITBIS PAGADO EN OPERACIONES EXENTAS	+	
54 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII	+	
55 TOTAL OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS (Sumar Casillas 52+53+54)	=	0.00
IX. GASTOS FINANCIEROS		
56 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	+	
57 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR	+	
58 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES	+	
59 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	+	
60 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS	+	
61 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)	+	
62 OTROS GASTOS FINANCIEROS	+	

63 TOTAL GASTOS FINANCIEROS (Sumar Casillas 56+57+58+59+60+61+62)	=	0.00
X. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
64 POR PÉRDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
65 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	+	
66 TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS (Sumar Casillas 64+65)	+	
67 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA (Restar Casillas 14-20-27-36-37-45-51-55-63-66)	=	
E763846FA056DFA245F80A850E7A9B95\$	=	



Universidad Abierta Para Adultos UAPA

Programa de Profesionalización de la Función Docente
PPROFUNDO

Otorgan el presente

Diploma a:

Juan Manuel Garrido Campillo

Por haber participado en el Diplomado Virtual :

*Formación Docente en Educación
Superior a Distancia*

Duración de 17 semana.

Dado a los tres(3) días del mes de diciembre del 2010,
en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana.



José Manuel Fernández, M. A.
Director PPROFUNDO



Rafael Espinal, M. A.
Vicerrector Académico



Fundación Democracia y Derechos Humanos, Inc.

Fundada el 9 de Enero del 2002.-
Incorporada mediante el decreto No. 83-2

El consejo Directivo

En uso de sus atribuciones legales

Por Cuanto: Lic. Juan Manuel Garrido Campillo

*Ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos por esta institución,
al participar en el Diplomado sobre:*

Derecho Procesal Civil

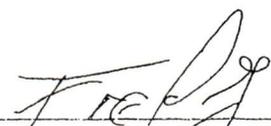
Y para que haga constancia y sea de permanente notoriedad le expide el presente:

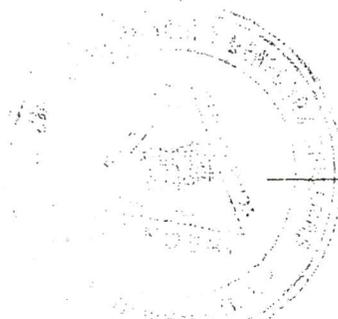


Que ha sido firmado, sellado y registrado en el Distrito Nacional,

Capital de la República Dominicana.

el día 12 del mes de Abril del año de 2008


Director Ejecutivo




Director Académico



Fundación Democracia y Derechos Humanos, Inc.

Fundada el 9 de Enero del 2002 -
Incorporada mediante el decreto No. 83-7

*El Consejo Directivo
En uso de sus atribuciones legales*

Por Cuanto: **Lic. Juan Manuel Garrido Campillo**

*Ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos por esta institución,
al participar en el Diplomado sobre:*

Las Vías De Ejecución

Y para que haga constancia y sea de permanente notoriedad le expide el presente:



*Que ha sido firmado, sellado y registrado en el Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana.*

el día 28 del mes de Junio del año de 2008

Fredy
Director Ejecutivo

Reyes
Director Académico

Escuela Superior de Magisterio



República Dominicana

Seccional Santiago

Otorga el Presente
CERTIFICADO

A

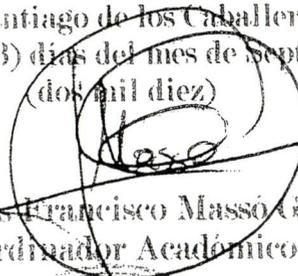
Juan Manuel Garrido Campillo

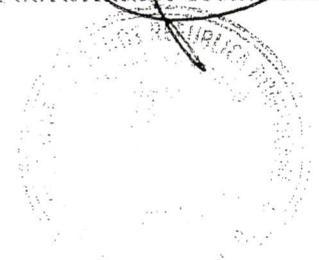
En Fe de su participación en el Diplomado sobre:

Derecho Constitucional

9 de Julio al 23 de Septiembre del 2010
en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
a los veinte y tres (23) días del mes de Septiembre del 2010
(dos mil diez)


Lic. Mario Matias Matias
Secretario General


Dr. Marcos Francisco Massó Garrote
Coordinador Académico




Lic. Hugo Rodriguez
Secretario de Finanzas



PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA MADRE Y MAESTRA



CERTIFICAN QUE

Juan Manuel Garrido Campillo

ASISTIÓ AL CONGRESO DOMÍNICO-FRANCÉS

**LA PROTECCIÓN JURÍDICA
DE LOS INTERESES ECONÓMICOS DEL CONSUMIDOR**

Ofrecido durante los días 21 y 22 de febrero de 2003, con una duración de 16 horas

Expedido en Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el día 22 de febrero de 2003

Dr. Víctor Joaquín Castellanos Pizano
Director del Departamento de Ciencias Jurídicas
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra

Dr. Gilles Paisant
Doyen Honoraire de la Faculté de Droit et d'Economie de Chambéry
Directeur du Centre de Droit de la Consommation et des Obligations

Université de Savoie
FACULTÉ DE DROIT
ET D'ECONOMIE
Boîte Postale 1104
73011 CHAMBERY CEDEX
Tél. 04 79 75 85 11

CERTIFICO que el presente certificado corresponde a
Juan Manuel Garrido Campillo

de quien figuran en el mismo los dos nombres principales
con los cuales se identifica normalmente (Resolución del
Consejo Superior de fecha 31 de mayo de 1968).

Registrado bajo el No. 10720, Folio 188
Libro 6, del Registro de Certificados de la
Universidad.

Cristina Cruz

Director del Registro
 DIRECCION DEL REGISTRO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

CERTIFICACIÓN

Juan Manuel Garrido Campillo

ASISTIÓ AL SEMINARIO

NUEVO DERECHO PROCESAL PENAL

Ofrecido el día 25 de octubre de 2003, con una duración de 8 horas

Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los 25 días del mes de octubre de 2003.

Lic. José Miguel Hernández
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas

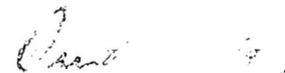


Dr. Víctor Joaquín Castellanos Pizano
Director del Departamento de Ciencias Jurídicas

CERTIFICO que el presente certificado corresponde a
Juan Manuel Garrido Campillo

de quien figuran en el mismo los dos nombres principales con
los cuales se identifica normalmente (Resolución del Consejo
Superior de fecha 31 de mayo de 1968).

Registrado bajo el No. 11964 Folio 229
Libro 6 del Registro de Certificados de la
Universidad.



Director del Registro

DIRECCIÓN DEL REGISTRO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA

JUAN MANUEL GARRIDO CAMPILLO

ha cumplido todos los requisitos del

CURSO SOBRE CAPACITACION DE LIDERES EN PROMOCION SOCIAL Y HUMANA

ofrecido desde EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE hasta EL 1 DE DICIEMBRE DE 2001
con una duración de 63 horas.

En virtud de lo cual se expide el presente certificado en la ciudad de Santiago
de los Caballeros, República Dominicana, el día 1 DE DICIEMBRE DE 2001.


Director del Curso

CERTIFICO que el presente certificado corres-
ponde a JUAN MANUEL GARRIDO CAMPILLO

de quien figuran en el mismo los dos nombres
principales con los cuales se identifica nor-
malmente (Resolución del Consejo Superior de
fecha 31 de mayo de 1968).

Registrado bajo el No. 9414 Folio 144 Libro 6
del Registro de Certificados de la Universidad

Director del Registro

En la ciudad de San Carlos
a los _____ días del mes de _____
de 19____.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA

JUAN GARRIDO

asistió al

CURSO SOBRE VISION JURIDICA DEL CODIGO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

ofrecido el 26 DE NOVIEMBRE DE 1994

con una duración de 4 horas.

En virtud de lo cual se expide el presente certificado de asistencia en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el día 26 DE NOVIEMBRE DE 1994,




Director del Curso

CERTIFICO que el presente certificado corresponde a

JUAN GARRIDO
de quien figuran en el mismo los dos nombres principales con los cuales se identifica normalmente (Resolución del Consejo Superior de fecha 31 de mayo de 1968).

Registrado bajo el No. 4336, Folio 144
Libro 5, del Registro de Certificados de la Universidad.

Rolando Rodríguez de Guzmán

Director del Registro

DIRECCION DEL REGISTRO

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra



PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA MADRE Y MAESTRA



UNIVERSITE
CHAMBERY ANNECY SAVOIE



Otorgan a

Juan Manuel Garrido Campillo

el presente certificado de asistencia al Congreso sobre el

BICENTENARIO DEL CÓDIGO CIVIL FRANCÉS

ofrecido durante los días 19 y 20 de noviembre de 2004

Expedido en Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.

Université de Savoie

FACULTÉ DE DROIT
ET D'ÉCONOMIE

Boîte Postale 1104
73011 CHAMBERY CEDEX

Tél. 04 79 75 85 11
Dr. Gilles Paisant

Doyen Honoraire de la Faculté de Droit et d'Économie
de l'Université de Savoie (Chambéry)
Directeur du Centre de Droit de la Consommation et des Obligations



Dr. Jean-Claude Montanier
Viceprésident des Relations Internationales
Université Pierre Mendès France (Grenoble II)


Dr. Víctor Joaquín Castellanos Pizano
Directeur del Departamento de Ciencias Jurídicas
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra



La Universidad de la Tercera Edad (UTE)

Otorga el Presente Certificado a:

Juan Manuel Garrido.

Por haber participado en el Seminario Taller sobre

Administración y Gestión Municipal

Con una duración de ocho (8) horas

*Firmado y sellado en Santiago de los Caballeros, República Dominicana,
a los once (11) días del mes de octubre del 2003*

*Dra. Fanny Polanco Jorge
Vicerrectora de Extensión y Desarrollo, UTE*

*Lic. José Francisco Hernández
Coordinador General Recinto Santiago*

*Lic. Milagros Moore Guzmán
Directora Dpto. Educación Permanente*

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Seccional Santiago



OTORGA EL PRESENTE

Certificado a

Licdo. **Juan Manuel Garrido C.**

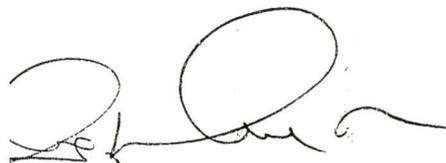
EN FE DE SU PARTICIPACIÓN
en el

6to. Congreso de Abogados

Región Norte

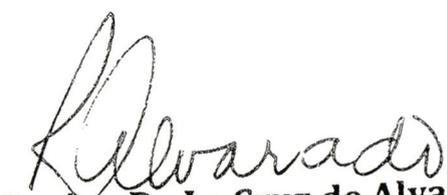
26 de junio al 28 de junio del 2009

En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, República Dominicana,
a los veintiocho (28) días del mes de junio del 2009 (Dos mil nueveE).


Juan Minier Almonte
Secretario General




Aleyda Muñoz
Secretaria de Finanzas


Rosina De La Cruz de Alvar
ExpositorA

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Seccional de Santiago



OTORGA
el presente
Certificado



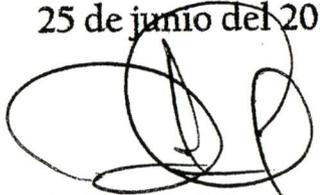
Licenciado

En fe de su participación en el
7mo. Congreso de Abogados de la Región Norte
25 al 27 de junio, 2010.

Sosúa, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana,
25 de junio del 2010.




Licenciado Mario Matías
Secretario General


Dr. Rafael Cuneo Libarona
Expositor


Licenciado Hugo A. Rodríguez
Secretario de Finanzas



ASOCIACION DOMINICANA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OTORGA

A: Juan Manuel Garrido Campillo

Por haber participado en el Congreso Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

EL DERECHO DEL TRABAJO EN TIEMPOS DE CRISIS

“HOMENAJE AL MAESTRO LUPO HERNÁNDEZ RUEDA”

9 y 10 de julio de 2010

En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana,
a diez (10) días de julio de dos mil diez (2010)


Domingo Gil
Presidente


Aida J. Núñez
Secretaria General

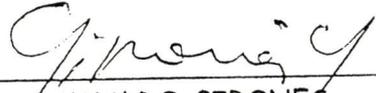
La
OFICINA MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)
La
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)
Y
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA

OTORGAN A:

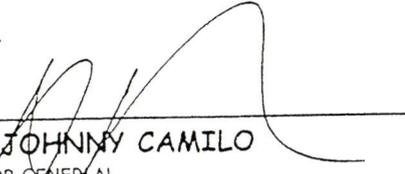
Lic. Juan M. Garrido C.

EL PRESENTE CERTIFICADO DE PARTICIPACION EN EL TALLER:
"LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y EL USO DE LA INFORMACION TECNOLOGICA, COMO
HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO"

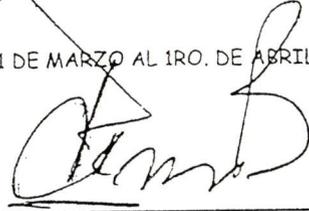
IMPARTIDO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, REPUBLICA DOMINICANA, DESDE EL 31 DE MARZO AL 1RO. DE ABRIL DEL 2003.


Ing. OSWALDO GIRONES
ADMINISTRADOR PRINCIPAL DE PROGRAMAS
OFICINA DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO
PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (OMPI) GINEBRA




Ing. JOHNNY CAMILO
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ONAPI - REPUBLICA DOMINICANA


Ing. LUIS MERA
SUB-DIRECTOR REGIONAL NORTE
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ONAPI - SANTIAGO DE LOS CABALLEROS REP. DOMINICANA


Dr. VICTOR J. CASTELLANOS
DIRECTOR DEPARTAMENTO CIENCIAS JURIDICAS
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS REP. DOMINICANA





Ramon Mas Sansó, com a secretari de l'Escola de Doctorat de la Universitat de les Illes Balears.

CERTIFICA:

Que, d'acord amb les dades que consten a l'Escola de Doctorat d'aquesta universitat, el senyor Juan Manuel Martín Garrido Campillo, amb Passaport SG1331310, alumne del Doctorat en Dret, ha superat positivament l'activitat transversal "Ètica i Bioètica", l'any acadèmic 2019-20, amb una durada de 30 hores.

I perquè en prengueu coneixement i tingui els efectes que corresponguin, signa aquest certificat.

Palma, 6 de juliol de 2020

Firmado por MAS SANSO RAMON - DNI 18215363F el día
07/07/2020
con AC Administración Pública



Ramon Mas Sansó, com a secretari de l'Escola de Doctorat de la Universitat de les Illes Balears.

CERTIFICA:

Que, d'acord amb les dades que consten a l'Escola de Doctorat d'aquesta universitat, el senyor Juan Manuel Martín Garrido Campillo, amb Passaport SG1331310, alumne del Doctorat en Dret, ha superat positivament l'activitat transversal "Tècniques de cerca bibliogràfica", l'any acadèmic 2019-20, amb una durada de 10 hores.

I perquè en prengueu coneixement i tingui els efectes que corresponguin, signa aquest certificat.

Palma, 13 de juliol de 2020

Firmado por MAS SANSO RAMON - DNI 18215363F el día
13/07/2020
con AC Administración Pública



ESCUELA DE
POSTGRADO

Otorga el presente certificado a:

Juan Garrido Campillo

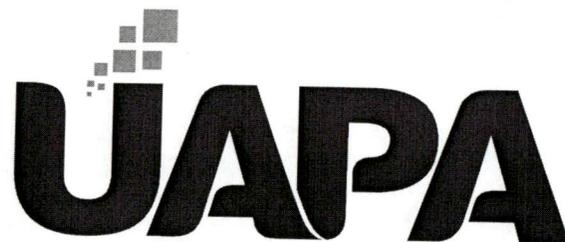
Por su participación en el Taller: “Uso Eficiente de la Plataforma MOODLE”.

Con una duración de 4 horas.

Dado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los 10 días del mes de abril del año 2019.

Adalgisa Castillo, M.A.
Directora Programa
PROFUNDO

Dra. Magdalena Cruz
Vicerrectora de Investigación y
Postgrado



**Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Programa De Profesionalización Para La Función Docente
(PROFUNDO)**

Otorga el presente certificado a:

Juan Garrido Campillo

Por su participación en el Seminario: **“Derechos Fundamentales y las Garantías Institucionales”**.

Con una duración de 6 horas.

Dado en la ciudad de Santiago los Caballeros, República Dominicana,
A los 26 días del mes de septiembre del año 2019.

Adalgisa Castillo, M.A.
Directora Programa
PROFUNDO.

Dra. Magdalena Cruz
Vicerrectora de Investigación y
Postgrado.

forem

Centro de Formación Empresarial
Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc.

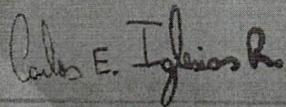
Certifica a

JUAN MANUEL GARRIDO CAMPILLO

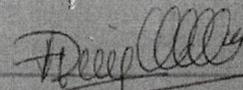
Por su participación en el diplomado

"DERECHO SOCIETARIO"

Impartido del 30 de junio al 15 de septiembre del 2022
Duración 48 horas



Carlos Iglesias
Presidente



Fernando Puig
Vicepresidente Ejecutivo